



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 190-2018-MDM

Miraflores, 23 de abril del 2018

VISTOS:

La Hoja de Coordinación N° 146-2018-MDM-ULYCP de fecha 26 de diciembre del 2017 emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial; la Carta N°01-2018-ACTGALAXIA-GCV presentada a la Municipalidad el 20 de abril del 2018 con registro de trámite documentario N°3941-2018 suscrita por el Ingeniero Gonzalo Cáceres Valdivia sobre actualización del presupuesto de obra del expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN UPIS LA GALAXIA, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA – AREQUIPA" el Informe N° 008-2018-MDM-GDU/DFEP/UF de fecha 23 de abril del 2018 emitido por el encargado de la Unidad Formuladora de la División de Formulación de Estudios y Proyectos; el Informe N° 065-2018/MDM/GDU/DFEP de fecha 23 de abril del 2018 emitido por la responsable de la División de Formulación de Estudios y Proyectos de la Municipalidad; el Informe N° 107-2018-GDU-MDM de fecha 23 de abril del 2018 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano; el Informe N° 128-2018-MDM/GPPR de fecha 23 de abril del 2018 emitido por la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización y el Informe N° 150-2018-MDM/GAJ de fecha 23 de abril del 2018 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 377-2017-MDM de fecha 13 de septiembre del 2017 se aprobó el expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN UPIS LA GALAXIA, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA – AREQUIPA" CÓDIGO SNIP N° 336839 con un presupuesto total de S/. 6 501 558.78 y un plazo de ejecución de 180 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 008-2018-MDM-GDU/DFEP/UF el responsable de la Unidad Formuladora de la División de Formulación de Estudios y Proyectos señala que se ha procedido a realizar el registro del Formato N°01 – REGISTROS EN LA FASE DE EJECUCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN, sección A en el Banco de Proyectos de Inversiones del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN UPIS LA GALAXIA, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA – AREQUIPA" CÓDIGO SNIP N° 336839 y con Código Único de Inversión N°2300471.

Que, mediante Informe N° 065-2018/MDM/GDU/DFEP la responsable de la División de Formulación de Estudios y Proyectos señala que respecto al expediente presentado por el Ing. Gonzalo Cáceres Valdivia éste contiene la actualización del presupuesto del expediente "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN UPIS LA GALAXIA, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA – AREQUIPA" CÓDIGO SNIP N° 336839, asimismo señala que la Municipalidad Provincial de Arequipa ha aprobado del Plan Específico de la UPIS La Galaxia del Distrito de Miraflores mediante Ordenanza N°1097-2018 MPA y que la Unidad Formuladora ha señalado que ha elaborado y registrado el FORMATO 1, finalmente emite opinión favorable para la aprobación de la actualización del expediente por el monto de S/. 6 469,529.37.

Que, mediante Informe N° 107-2018-GDU-MDM de fecha 23 de abril de 2018 el Gerente de Desarrollo Urbano emite opinión favorable para la aprobación de la actualización del presupuesto del expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN UPIS LA GALAXIA, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA – AREQUIPA" CÓDIGO SNIP N° 336839 por un monto de ejecución actualizado de S/. 6 469 529,37, por lo que solicita se apruebe la actualización del expediente





Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

técnico en mención para su modificación presupuestal y posterior ejecución en cumplimiento a las metas trazadas.

Que, mediante Informe N° 128-2018-GPPR-MDM la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que respecto del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN UPIS LA GALAXIA, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA - AREQUIPA" CÓDIGO SNIP N° 336839 existe una disponibilidad presupuestaria de hasta S/. 6 469 529,37.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización del presupuesto de obra del Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN UPIS LA GALAXIA, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA - AREQUIPA" CÓDIGO SNIP N° 336839 por un monto de S/. 6 469 529,37 el cual se encuentra desagregado de la siguiente manera:

Costo Directo	S/. 4,767,523.49
Gastos Generales	S/. 381,401.88
Utilidad	S/. 333,726.64
Sub Total	S/. 5,482,652.01
IGV 18%	S/. 986,877.36
MONTO DE INVERSIÓN	S/. 6 469 529,37

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Urbano la realización de las acciones que fueren necesarias para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN UPIS LA GALAXIA, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA - AREQUIPA" CÓDIGO SNIP N° 336839.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

 Ing. Gladys Yojana Machicao Gálvez
 SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

 GERMAN TORRES CHAMBI
 ALCALDE